

## AVISO DE RESULTADOS



### PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.

Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (la “Sociedad”, “PCR”, la “Compañía” o la “Emisora”, indistintamente), inscrita en el Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13, con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3° piso, of. 304, C1107AFP Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT N°30-56359811-1, número de teléfono: (+5411) 5068-3000, correo electrónico: [investor.relations@pcr.energy](mailto:investor.relations@pcr.energy), sitio web: [www.pcr.energy](http://www.pcr.energy).

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE K ADICIONALES, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, O EN ESPECIE Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA DEL 0,50%, CON VENCIMIENTO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2026 (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE K ADICIONALES”)**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE M, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA VARIABLE, CON VENCIMIENTO A LOS 12 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE M”)**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE N, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN EFECTIVO, EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, O EN ESPECIE Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA DEL 0,00% NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE N”)**

**POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$80.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA MILLONES), O SUS EQUIVALENTES EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL (EL “MONTO MÁXIMO”), A SER EMITIDAS BAJO EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO DE EMISOR FRECUENTE.**

Mediante el presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”), complementario al suplemento de prospecto de fecha 9 de mayo del 2023 (el “Suplemento de Prospecto”) y al aviso de suscripción de fecha 9 de mayo del 2023 (el “Aviso de Suscripción”) publicados en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., en el micro sitio web de colocaciones primarias de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE” y el “Micrositio web del MAE”, respectivamente) y en la página web de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) ([www.argentina.gob.ar/cnv](http://www.argentina.gob.ar/cnv)), bajo el ítem “Empresas – Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables” (la “Página Web de la CNV”), en relación con las Obligaciones Negociables Clase K Adicionales, las Obligaciones Negociables Clase M y las Obligaciones Negociables Clase N (en conjunto, las “Obligaciones Negociables”) por un valor nominal de US\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones), ampliable hasta US\$80.000.000 (Dólares Estadounidenses ochenta millones) (el “Monto Máximo”), a ser emitidas por Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. bajo el Régimen Simplificado de Emisor Frecuente, de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el Suplemento de Prospecto y en el prospecto de emisor frecuente de fecha 9 de mayo de 2023 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en la página web institucional de la Emisora ([www.pcr.energy](http://www.pcr.energy)) (la “Página Web de la Emisora”), en el Micrositio web del MAE y en el sistema de información del MAE (el “Boletín Diario del MAE” y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “Boletines Diarios de los Mercados”).

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

#### **RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE K ADICIONALES:**

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 49.882.929 (Dólares Estadounidenses cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y dos mil novecientos veintinueve)
2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 72
3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 18.000.000 (Dólares Estadounidenses dieciocho millones).
4. **Precio de Emisión:** 103,36% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase K Adicionales.
5. **Factor de Prorrato:** 93,7703%

6. **Duration:** 3,21 años

7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de mayo de 2023.

8. **Fecha de Vencimiento:** 7 de diciembre de 2026. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase K corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida a partir de la Segunda Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase K Originales. Los pagos de intereses serán efectuados los días 7 de junio de 2023 (la "Segunda Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase K Originales"), 7 de septiembre de 2023, 7 de diciembre de 2023, 7 de marzo de 2024, 7 de junio de 2024, 7 de septiembre de 2024, 7 de diciembre de 2024, 7 de marzo de 2025, 7 de junio de 2025, 7 de septiembre de 2025, 7 de diciembre de 2025, 7 de marzo de 2026, 7 de junio de 2026, 7 de septiembre de 2026 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase K, o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior.

10. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase K Adicionales será repagado en dos (2) cuotas: (i) la primera, por un monto equivalente al 33,33% del capital será pagadera a los 36 meses de la Fecha de Emisión y Liquidación de las Obligaciones Negociables Clase K Originales, es decir el 7 de diciembre de 2025; y (ii) la segunda y última cuota por un monto equivalente al 66,67% del capital será pagadera en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase K, es decir el 7 de diciembre de 2026.

11. **Tasa Interés de las Obligaciones Negociables:** 0,50% nominal anual.

12. **Relación de Canje Clase K Adicional:** 101,1%

13. **Tipo de Cambio Inicial:** Ps. 228,5083 (Pesos doscientos veintiocho con 5083/10000) (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 de fecha 10 de mayo de 2023).

14. **Fecha de Integración en especie:** A las 14hs. del 15 de mayo de 2023.

**RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE M:**

1. **Valor Nominal Ofertado:** \$ 4.358.130.000 (Pesos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho ciento treinta mil).

2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 51

3. **Valor Nominal a emitirse:** \$ 2.285.083.000 (Pesos dos mil doscientos ochenta y cinco millones, ochenta y tres mil)

4. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase M.

5. **Margen Aplicable:** 2,97%

6. **Tasa de Interés:** Será calculada por la Emisora en cada Fecha de Pago de Intereses.

7. **Factor de Prorratio:** 59,9841%

8. **Duration:** 0,76 años

9. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de mayo de 2023.

10. **Fecha de Vencimiento:** 16 de mayo de 2024. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase M corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, los días 16 de agosto de 2023, 16 de noviembre de 2023, 16 de febrero de 2024 y en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase M, o, de no ser un Día Hábil o no existir dicho día, el primer Día Hábil posterior.

12. **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase M será repagado en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir el 16 de mayo de 2024.

**RESULTADOS PARTICULARES CORRESPONDIENTES A LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE N:**

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 174.713.461 (Dólares Estadounidenses ciento setenta y cuatro millones setecientos trece mil cuatrocientos sesenta y una).

2. **Cantidad de ofertas recibidas:** 259

3. **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 24.803.101 (Dólares Estadounidenses veinticuatro millones ochocientos tres mil ciento uno).

4. **Precio de Emisión:** 118% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase N.

5. **Factor de Prorratio:** N/A

6. **Duration:** 1.70 años

7. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 16 de mayo de 2023.

**8. Fecha de Vencimiento de la Clase N:** 16 de mayo de 2025. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento de la Clase N corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente.

**9. Fechas de Pago de Intereses:** Siendo la Tasa de Interés 0,00%, las Obligaciones Negociables Clase N no tendrán pagos de intereses.

**10. Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase N será cancelado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de la Clase N, es decir el 16 de mayo de 2023.

**11. Tasa Interés:** 0,00% nominal anual.

**12. Relación de Canje Clase N:** 88,14%

**13. Tipo de Cambio Inicial:** Ps. 228,5083 (Pesos doscientos veintiocho con 5083/10000) (tipo de cambio determinado y publicado por el BCRA mediante la Comunicación "A" 3500 de fecha 10 de mayo de 2023).

**14. Fecha de Integración en especie:** A las 14hs. del 15 de mayo de 2023

Oferta Pública autorizada por Registro de Emisor Frecuente bajo el N° 13 otorgado por la Disposición N° DI-2020-39-APN-GE#CNV de la Gerencia de Emisoras de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 20 de agosto de 2020. Mediante Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N°DI-2023-16-APN-GE#CNV de fecha 5 de mayo de 2023 se ratificó la condición de emisor frecuente de la Sociedad por un monto máximo disponible a ser utilizado para futuras emisiones de hasta valor nominal US\$ 200.000.000, o su equivalente en otras monedas. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el suplemento de prospecto (el "Suplemento"). La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Suplemento es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y/o en el Suplemento contienen a la fecha de sus publicaciones información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. Antes de tomar decisiones de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los interesados deberán considerar la totalidad de la información incluida en el Prospecto en el Suplemento mencionados anteriormente (complementados y/o modificados, en su caso, por los avisos, actualizaciones y/o suplementos correspondientes).

El Prospecto, el Suplemento el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables allí identificados, se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la Compañía, así como en la Página Web de la CNV a través de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA ([www.bolsar.com](http://www.bolsar.com)) y en la Micrositio Web del MAE. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción cualesquiera avisos complementarios, y los estados financieros de la Emisora incorporados por referencia a dichos documentos. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

## AGENTES COLOCADORES



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 22 de la CNV



**Industrial and Commercial Bank of China  
(Argentina) S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 74 de la CNV



**Banco Santander Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 72 de la CNV



**Max Capital S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Propio  
Matrícula N° 570 de la CNV



**Banco Itaú Argentina S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 70 de la CNV



**Balanx Capital Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 210 de la CNV



**TPCG Valores S.A.U.**  
Agente de Liquidación y Compensación y  
Agente de Negociación Integral Número de  
Matrícula N° 44 de la CNV



**Invertir en Bolsa S.A.**  
Agente de Liquidación, Compensación y  
Agente de Negociación Integral  
Matrícula N° 246 de la CNV



**PP Inversiones S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación  
Integral  
Matrícula N° 686 de la CNV



**Facimex Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 99 de la CNV



**Allaria S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral Matrícula  
Matrícula N° 24 de la CNV

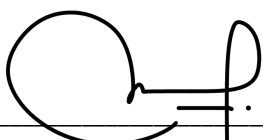


**Itaú Valores S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 350 de la CNV



**BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.**  
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de  
Negociación Integral  
Matrícula N° 25 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 11 de mayo de 2023

  
**PETROQUÍMICA COMODORO RIVADAVIA S.A.**  
Manuel Etchevehere  
CUIT: 20-40537117-1  
Autorizado por Directorio de  
Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A.